

Cómo los ingresos afectan las primas de su cobertura de medicamentos de Medicare

Usted puede pagar una prima mensual más alta por la cobertura de medicamentos de Medicare (Parte D) dependiendo de sus ingresos. Esto incluye la cobertura de la Parte D que recibe de un plan de medicamentos de Medicare, un plan Medicare Advantage con cobertura de medicamentos o un plan de Costos de Medicare que incluye cobertura de medicamentos. Esto es cierto incluso si su cobertura de medicamentos de Medicare es a través de su empleador.

Si su ingreso bruto ajustado modificado tal y como figura en su declaración de impuestos del IRS de hace 2 años (la declaración de impuestos más recientemente proporcionada al Seguro Social por el IRS) está por encima de \$109,000 (para individuos y personas casadas que presentan una declaración por separado) y de \$218,000 (para un matrimonio que presentan una declaración conjunta), generalmente tendrá que pagar más por su cobertura de medicamentos. A esta cantidad adicional se le conoce como el ajuste mensual relacionado con los ingresos de la Parte D, a veces llamado “IRMAA Parte D”. **Esta cantidad adicional, se sumará a la prima mensual que paga por la Parte D.**

¿Quién tiene que pagar esta cantidad adicional?

El Seguro Social le enviará una carta avisándole si tiene que pagar la cantidad adicional además de la prima mensual de la Parte D. El Seguro Social usará su declaración de impuestos para determinar dicha cantidad.

Alrededor del 8% de las personas con Medicare tendrán que pagar esta cantidad adicional. Esto significa que la mayoría de las personas solamente pagarán la prima que se les cobra por la Parte D en 2026.

¿Tengo que pagar esta cantidad adicional?

Si recibe una carta del Seguro Social, debe pagar la cantidad adicional y la prima mensual de su plan para mantener su cobertura de medicamentos de Medicare.

¿Cuánto pagaré?

La cantidad que tendrá que pagar por su prima mensual de la Parte D dependerá de sus ingresos de hace 2 años:

Si su declaración de impuestos y su ingreso anual en 2024 fue		
Declaración de impuestos individual	Declaración de impuestos conjunta	Usted paga mensualmente (en 2018)
\$109,000 o menos	\$218,000 o menos	la prima del plan
más de \$109,000 hasta \$137,000	más de \$218,000 hasta \$274,000	\$14.50 + la prima del plan
más de \$137,000 hasta \$171,000	más de \$274,000 hasta \$342,000	\$37.50 + la prima del plan
más de \$171,000 hasta \$205,000	más de \$342,000 hasta \$410,000	\$60.40 + la prima del plan
más de \$205,000 y menos de \$500,000	más de \$410,000 y menos de \$750,000	\$83.30 + la prima del plan
\$500,000 o más	\$750,000 o más	\$91.00 + la prima del plan

Si su declaración de impuestos y su ingreso anual en 2024 fue	
Presentar declaración de impuestos por separado o en forma conjunta	Usted paga mensualmente (en 2026)
\$109,000 o menos	la prima de su plan
más de \$109,000 y menos de \$391,000	\$83.30 + la prima del plan
\$391,000 o más	\$91.00 + la prima del plan

¿Cómo cobrará Medicare la cantidad adicional?

La cantidad se le deducirá de su cheque mensual del Seguro Social, de la Junta de Retiro Ferroviario o de la Oficina de Gerencia de Personal, independientemente del modo en que usted pague normalmente su prima mensual. Si no recibe uno de estos beneficios, o si la cantidad que tiene que pagar es más que el cheque que recibe, Medicare (o la Junta de Retiro Ferroviario (RRB en inglés) si es un jubilado del ferrocarril) le enviará una factura mensual.

Medicare comenzará a enviar las facturas a partir de diciembre para el próximo año. Usted podría recibir su factura después de enero. Si esto ocurre, tal vez tenga que pagar dos meses juntos o más de la cantidad adicional.

Importante: Si recibe una factura, debe pagarle la cantidad adicional a Medicare (o a la RRB) y no a su plan. Tiene que pagar esta cantidad para mantener su cobertura de la Parte D.

¿Qué debo hacer si estoy en desacuerdo con la decisión?

El Seguro Social le enviará una carta si la prima de su plan Medicare de medicamentos aumentará por su ingreso. En la carta le explicarán qué hacer si está en desacuerdo con la decisión. Para más información, visite [SSA.gov/medicare/lower-irmaa](https://ssa.gov/medicare/lower-irmaa).

¿Qué ocurre si mi ingreso ha cambiado?

Si sus ingresos cambian significativamente, visite [SSA.gov/medicare/lower-irmaa](https://ssa.gov/medicare/lower-irmaa). Dígales que tiene información nueva y que necesitará una nueva decisión sobre la cantidad adicional que le cobrarán cada mes. Sus ingresos pueden haber cambiado debido a cualquiera de estas razones:

- Se casó, se divorció o su matrimonio fue anulado
- Enviuda
- Usted o su cónyuge deja de trabajar o les reducen las horas de trabajo
- Usted o su cónyuge deja de recibir un ingreso de una propiedad, debido a un desastre o evento fuera de su control
- El plan jubilatorio suyo o de su cónyuge fue reorganizado, cancelado o está terminando
- Usted o su cónyuge llegaron a un acuerdo con su empleador o su antiguo empleador debido a que la empresa cerró, declaró la bancarrota o hubo una reorganización

¿Cómo puedo obtener más información?

Si tiene preguntas sobre su cobertura de medicamentos de Medicare o cuánto tiene que pagar:

- Llame a su plan.
- Visite es.Medicare.gov.
- Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Si tiene preguntas sobre la cantidad adicional que se le cobra según sus ingresos, visite [SSA.gov/medicare/lower-irmaa](https://ssa.gov/medicare/lower-irmaa).



Medicare

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, braille, o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite es.Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Este producto fue financiado con dinero de los contribuyentes de los Estados Unidos.